



I. MUNICIPALIDAD DE COLINA



OF N°: 469 / 20.
ANT.: Ord. N° 1197/20.
Superintendente del
Medio Ambiente.
MAT.: Remite lo que indica.-
COLINA, 15 JUN 2020

DE : MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

A : CRISTOBAL DE LA MAZA
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

En atención a Correspondencia ingresada por Sistema Solnet N°202003943 fecha 05/06/2020, que remite Prov. 971 fecha 26/05/2020, en la cual se adjunta Oficio Ordinario N° 1197 indicado en la Ref. la cual indica lo siguiente : " Junto con saludar, me dirijo a Ud. a fin de solicitar antecedentes relativos a los proyectos inmobiliarios denominados " Hacienda Guay Guay", del titular Nexxo Desarrollo Inmobiliario e Inmobiliaria e inversiones Chicureo SPA; " La Cumbre", del titular Inmobiliaria e Inversiones la Cumbre Oriente SPA ; y " Construcción de Redes Interiores - Mirador Pie Andino", del titular Desarrollos La Dehesa SPA, todos ubicados en la comuna de Colina.

Como es de su conocimiento, a raíz de denuncias interpuestas ante esta Superintendencia en contra de los aludidos proyectos, este organismo se encuentra desarrollando investigaciones por la eventual elusión de la obligación de ingreso previo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el marco de las referidas investigaciones , se hace necesario contar con información actualizada respecto de los permisos y/o autorizaciones de carácter municipal que recaen sobre los proyectos " Hacienda Guay Guay", " La Cumbre" y " Construcción de Redes Interiores - Mirador Pie Andino". Por lo anterior, solicitamos a Ud. informar a esta Superintendencia acerca del estado de tramitación de los permisos yo autorizaciones de urbanización y/o edificación que hubiere solicitado los titulares Nexxo Desarrollo Inmobiliario e Inmobiliaria e inversiones Chicureo SPA, Inmobiliaria Inversiones La Cumbre Oriente SPA y Desarrollos La Dehesa SPA, en relación a los proyectos antedichos."

En atención a lo anterior , adjunto detalle con información de los proyectos antes mencionados.



Saluda atentamente a Ud.,

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

MOR/APC/ilc

Distribución:

Destinatario.

- Cristobal de la Maza.
- Oficina de Partes
- Archivo Alcaldía
- Archivo DOM

PROYECTOS EN ÁREA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA

MIRADOR PIE ANDINO														
FECHA INSCRIPCIÓN CBRS SUBDIVISIÓN	ROL	DESTINO	PE	FECHA	MP	FECHA	RD	ESTADO	N° SITIO/LOTE	NOTIFICACIÓN	JUZGADO P.L. Art. 116 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 145 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 146 LGUC	JUZGADO P.L. Art. 5.1.3. OGUC
Subd. SAG - 1996	1424-89	VIVIENDA	216-15	27/03/2015	212-17	21/04/2017		HABITADO	Lote 1089			PARTE N° 70		
Subd. Minvu - 2014	1424-643	VIVIENDA	34-19	30/01/2019				EN CONSTRUCCIÓN	Lote 1002-2					
Subd. SAG - 1996	1423-475	VIVIENDA	433-18	12/11/2018				EN CONSTRUCCIÓN	Lote 975	696				
Subd. Minvu - 2014	1424-647	VIVIENDA	INGRESO	27/11/2019				RECHAZO	Lote 1004-1	700	PARTE N° 67		43/2020	
Cesión Pie Andino	1425-540	VIVIENDA	143-20	11/03/2020				APROBADO	Lote 1533 P				46/2020	
Cesión Pie Andino	1425-542	VIVIENDA	142-20	11/03/2020				APROBADO	Lote 1532 p				47/2020	
Subd. Minvu - 2014	1424-663	VIVIENDA	INGRESO	03/01/2020				RECHAZO	Lote 1009-3				45/2020	
Subd. Minvu - 2014	1424-649	VIVIENDA	INGRESO	24/04/2020				ACTA OBS.	Lote 1004-3	699	PARTE N° 68		42/2020	
Subd. SAG - 1996	1423-485	VIVIENDA						NOTIFICADO	Lote 985	698	PARTE N° 66		44/2020	
Subd. Minvu - 2014	1423-507	VIVIENDA	INGRESO	27/04/2020				ACTA OBS.	Lote 992-2	695		PARTE N° 69		



ORD N° 1197

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita información que indica.

Santiago, 13 mayo 2020

**A: SR. MARIO OLAVARRÍA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**


**DE: CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. a fin de solicitar antecedentes relativos a los proyectos inmobiliarios denominados "Hacienda Guay Guay", del titular Nexxo Desarrollo Inmobiliario e Inmobiliaria e Inversiones Chicureo SpA; "La Cumbre", del titular Inmobiliaria e Inversiones La Cumbre Oriente SpA; y "Construcción de Redes Interiores - Mirador Pie Andino", del titular Desarrollos La Dehesa SpA, todos ubicados en la comuna de Colina.

Como es de su conocimiento, a raíz de denuncias interpuestas ante esta Superintendencia en contra de los aludidos proyectos, este organismo se encuentra desarrollando investigaciones por la eventual elusión de la obligación de ingreso previo al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el marco de las referidas investigaciones, se hace necesario contar con información actualizada respecto de los permisos y/o autorizaciones de carácter municipal que recaen sobre los proyectos "Hacienda Guay Guay", "La Cumbre" y "Construcción de Redes Interiores - Mirador Pie Andino". Por lo anterior, solicitamos a Ud. informar a esta Superintendencia acerca del estado de tramitación de los permisos y/o autorizaciones de urbanización y/o edificación que hubiesen solicitado los titulares Nexxo Desarrollo Inmobiliario e Inmobiliaria e Inversiones Chicureo SpA, Inmobiliaria e Inversiones La Cumbre Oriente SpA y Desarrollos La Dehesa SpA, en relación a los proyectos antedichos.

Sin otro particular, saluda atentamente,


CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN
SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE



DL
EIS/TCA.

Notificación por correo electrónico:

- Sr. Mario Olavarría, Alcalde Ilustre Municipalidad de Colina, oficina.partes@colina.cl

C.C.:

- Sr. Patricio Herman, Fundación Defendamos la Ciudad, patricioherman@hotmail.com.

- Sr. Gonzalo Prieto, patagoniadechile@gmail.com.

- Fiscalía, Superintendencia del Medio Ambiente.

- Oficina de Partes, Superintendencia del Medio Ambiente.

Expediente ceropapel N°11.270/2020

Memorándum ceropapel N°23.514/2020

26 MAY 2020

Oficina de Partes